



SG/SH/nv

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes conclusos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión EXTRAORDINARIA URGENTE** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **6 de junio de 2018** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **13,30 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, a las **13,40 horas** con el siguiente:

Orden del Día

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para celebración de Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

2º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del **SERVICIO DE PIROTECNIA DURANTE LOS DISTINTOS EVENTOS PROGRAMADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA LAS ANUALIDADES 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.** Expte. PA 35/2018.

3º.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del **SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION PARA REALIZAR LOS DISTINTOS EVENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ DURANTE LAS CAMPAÑAS 2018 A 2023.** Expte. PA 34/2018.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 5 de junio de 2018

El Secretario General,

